



*“Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018”*

# Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública de Clausura del Segundo Periodo  
Ordinaria del Primer Año

Tepic, Nayarit, jueves 17 de mayo de 2018  
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Presidente:  
Dip. Rosa Mirna Mora Romano (PAN)  
Vicepresidente:  
Dip. Karla Gabriela Flores Parra (PRI)  
Suplente  
Vicepresidente:  
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)  
Secretarios:  
Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco (PRD)  
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)  
Suplentes:  
Dip. Manuel Navarro García (N.A.)  
Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna (MORENA)

–Timbrazo- 14:47 Horas.

## **C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

–Se abre la sesión.

Con la autorización de los integrantes de la Asamblea Legislativa, la Presidencia de la Mesa directiva, da inicio con los trabajos programados para hoy jueves 17 de mayo de 2018.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema electrónico hasta por 2 minutos para el registro de asistencia.



Vote: 2 START TIME: 14:47:30  
 DATE: 2018/05/17 END TIME : 14:51:56  
 MOTION: Lista de Asistencia 17 de mayo 2018  
 ROLL CALL TOTALS

THE ROLL CALL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE BY NAME

NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO(PRI)	PRESENTE
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO(PAN)	PRESENTE
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA(PRI)	PRESENTE
CASAS LEDEZMA LIBRADO(PAN)	PRESENTE
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	PRESENTE
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO(PAN)	PRESENTE
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS(PAN)	PRESENTE
CRUZ DIONISIO CLAUDIA(MORENA)	PRESENTE
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S.(PRI)	PRESENTE
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO(PAN)	PRESENTE
DUNALDOS VENTURA ISMAEL(PRD)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA(PRI)	PRESENTE
JIMENEZ ALDADO ERIKA LETICIA(PRD)	PRESENTE
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	PRESENTE
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	PRESENTE
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM(PAN)	PRESENTE
MORA ROMANO ROSA MIRNA(PAN)	PRESENTE
MORAN FLORES MARGARITA(PRD)	PRESENTE
NAVARRO GARCIA MANUEL(INA)	PRESENTE
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO(PT)	PRESENTE
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO(PAN)	PRESENTE
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO(PT)	PRESENTE
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA(PAN)	PRESENTE
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON(MORENA)	PRESENTE
SANCHEZ NAVARRO MARISOL(PT)	PRESENTE
SANTANA ZUÑIGA LUCIO(PRI)	PRESENTE
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO(PRI)	PRESENTE
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ(PRD)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	PRESENTE

PODER LEGISLATIVO  
 NAYARIT  
 XXXII LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Dictámenes a discusión:
  1. Con dispensa de la segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Decreto que emite Convocatoria Pública para designar los titulares de las Fiscalías Especiales de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, emitido por las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Gobernación y Puntos Constitucionales.
  2. Con dispensa de la segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales; Administración y Políticas Públicas, y Obras, Comunicaciones y Transportes.
  3. Con dispensa de la segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Decreto que reforma diversos artículos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, en materia de sustentabilidad y reducción del uso de productos desechables, emitido por las Comisiones Unidas de Ecología y Protección al Medio Ambiente, y de Gobernación y Puntos Constitucionales.
  4. Con dispensa de la segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Decreto que reforma la fracción I del artículo 39 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Nayarit, emitido por la Comisión de Participación Ciudadana.
  5. Discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a los gobiernos municipales del Estado de Nayarit, a crear una Dirección de Pesca y Desarrollo Acuicola, emitido por las Comisiones Unidas de Asuntos Pesqueros y Desarrollo Acuicola, y de Asuntos Municipales.
  6. Discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto solicitar a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, la práctica de auditoría especial al Fondo de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit, en atención al Acuerdo Legislativo aprobado por la Comisión Especial de Gran Jurado, Sección Instructora, dentro del Juicio Político JP/CE/06/2017, emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto.
  7. Con dispensa de la segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Decreto relativo al Informe General Ejecutivo e Informes Individuales Definitivos del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016, emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto.
4. Informe por escrito que presenta la Presidenta de la Mesa Directiva.
5. Elección de los integrantes de la Diputación Permanente que presidirán los trabajos del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.
6. Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Trigesima Segunda Legislatura.

Se cierra el registro de asistencia.

En virtud de que nos encontramos presentes la mayoría de los legisladores que integramos esta Legislatura, se declaran formalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Solicito a la diputada Vicepresidenta Karla Gabriela Flores Parra, dé a conocer y someta a consideración de la Asamblea la propuesta de orden del día.

**C. VICEPRESIDENTA DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA:**

—Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo que resultó aprobada por unanimidad, diputada Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

—Muchas gracias diputada vicepresidenta.

Continuando con el tercer punto del orden del día, y con fundamento con lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se consulta



"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"  
 CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT  
 SESIÓN PÚBLICA DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Jueves 17 de mayo de 2018

Al término de la Sesión convocada a las 11:00 horas



a la Asamblea si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto que emite convocatoria pública para designar los titulares de las Fiscalías Especiales de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, emitido por las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económicas.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba la dispensa por mayoría.

En esa virtud se instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, abra el registro de oradores para la discusión del proyecto de decreto.

**C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:**

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputada Presidenta que no hay oradores inscritos.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea el proyecto de decreto.

Esta Presidenta ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 2 minutos.



Vote: 3 START TIME: 14:58:12  
 DATE: 2018/05/17 END TIME : 15:00:18  
 MOTION: ECRETO QUE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA DESIGNAR LOS TITULARES DE LAS FISCALÍAS ESPECIALES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE  
 VOTE BY NAME

AGUIRRE MARCELO AVELINO(PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO(PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARIALAFERNANDA(PRI)	FAVOR
CASAS LEDEZMA LIBRADO(PAN)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS(PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA(MORENA)	FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO(PAN)	FAVOR
DUNALDS VENTURA ISMAEL(FRD)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA(PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA(FRD)	FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (FRD)	FAVOR
MEJIA IBÁÑEZ JULIETA (MC)	
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM(PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA(PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA(FRD)	
NAVARRO GARCÍA MANUEL (NA)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO(PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA(PAN)	FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON(MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL(PT)	FAVOR
SANTANA ZUÑIGA LUCIO(PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO(PRI)	FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ(FRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (FRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se informa a esta Asamblea legislativa que se aprueba con la siguiente votación.

A favor 27.  
 En contra 0.  
 Abstenciones 0.

En consecuencia, esta Presidencia declara aprobado el decreto que emite convocatoria pública para designar los titulares de las Fiscalías Especiales, de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

Esta Presidencia ordena el envío del resolutivo al titular del Poder Ejecutivo para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

**Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se consulta a la Asamblea si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto que tiene por objeto reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Administración y Políticas Públicas y Obras, Comunicaciones y Transportes.**

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económicas.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba la dispensa por unanimidad.



En esa virtud se instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro abra el registro de oradores para la discusión en lo general del proyecto de decreto.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputada Presidenta que no hay oradores inscritos.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el proyecto de decreto.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 2 minutos.



Vote: 4 START TIME: 15:02:26  
DATE: 2018/05/17 END TIME : 15:04:59  
MOTION: DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR Y DEROGAR  
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO(PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO(PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA(PRI)	FAVOR
CASAS LEDEZMA LIBRADO(PAN)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO(PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS(PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA(MORENA)	FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S.(PRI)	FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO(PAN)	FAVOR
DUNAIDS VENTURA ISMAEL(PRD)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA(PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDAGO ERIKA LETICIA(PRD)	FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM(PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA(PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA(PRD)	FAVOR
NAVARRO GARCÍA MANUEL(NA)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO(PT)	FAVOR
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO(PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO(PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA(PAN)	FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON(MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL(PT)	FAVOR
SANTANA ZUÑIGA LUCIO(PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO(PRI)	FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ(PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se aprueba en lo general con la siguiente votación.

A favor 27.  
En contra 0.  
Abstenciones 0.

Se aprueba por unanimidad votos a favor.

Solicito a la secretaria abra el registro de oradores para la discusión en lo particular.

**C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:**

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputada Presidenta que no hay oradores inscritos.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento declara aprobado el decreto que tiene por objeto reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

Remítase el presente resolutivo al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial.

Continuando con este punto del orden del día y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se consulta a la Asamblea si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto que reforma diversos artículos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, en materia de sustentabilidad y reducción del uso de productos desechables, emitidos por las Comisiones Unidas de Ecología y Medio Ambiente, y de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba la dispensa por unanimidad.



En esa virtud se instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, habrá el registro de oradores, para la discusión en lo general del proyecto de decreto.

**C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:**

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputada Presidenta que se inscribió la diputada Julieta Mejía.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

–Se le concede el uso de la voz hasta por 10 minutos.

**DIP. JULIETA MEJIA IBAÑEZ (M.C):**

–Con el permiso de la Presidencia de Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan.

El cambio climático dejó de ser un mito, para convertirse en una terrible realidad que nos afecta a todos por igual.

El uso responsable y sustentable de los recursos, así como el cuidado del medio ambiente, ocupan hoy el centro de las políticas públicas internacionales y Nayarit no debe ser la excepción.

Desde la Comisión de Ecología y Protección al Medio Ambiente, presenté esta iniciativa de reforma a mis compañeros, confiando en que la harían propia y que, al igual como ha sido con los temas más relevantes para nuestro Estado, asumirían nuevamente su responsabilidad moral con las y los nayaritas.

En varios países del mundo se ha legislado para reducir y eliminar el consumo de plásticos y unicel, por lo dañino que resultan para el medio ambiente, la vida silvestre y hasta para nuestra salud.

Desde el Congreso de Nayarit, buscamos hacer nuestra parte, para atender dos demandas ciudadanas.

La primera. - transparentar efectivamente los recursos y utilizarlos de manera responsable, al aplicar la reducción de gastos y la austeridad.

Segundo. - que los diputados encabece las banderas que les interesan a los nayaritas, comenzando, entre otros temas, por el cuidado al medio ambiente, la protección de nuestra riqueza natural y la lucha contra el cambio climático.

De seguir por el mismo camino, el consumo de plásticos y unicel en el mundo, nos llevaría a una crisis que nos afectará a todos, como lo es, la isla de basura que está en el Océano Pacífico y que ocupa una extensión similar o mayor a la del territorio de México.

Puesto que cada segundo se tira en los mares alrededor de 200 kilos de basura, que está compuesta en un ochenta por ciento por plásticos, que acaban consumiendo los peces, las aves y, eventualmente, también los humanos.

Además, significa un riesgo para distintas especies, puesto que muchas de ellas terminan asfixiadas o atrapadas por los plásticos.

Agradezco a mis compañeras y compañeros diputados por su compromiso, porque han hecho suya la propuesta y que la han nutrido, para mejorarla y hacerla todavía más amplia e integral.

En particular al diputado Lugo López, por impulsarnos a ser más enfáticos para eliminar por completo el uso de cualquier material desechable.

De igual forma al diputado Heriberto Castañeda, por mostrarnos su respaldo y propone que nos comprometamos a realizar acciones para reducir el consumo de papel.

El Congreso de Nayarit, dará testimonio de sustentabilidad y cuidado al medio ambiente, al eliminar el consumo de productos plásticos y del unicel; lo que representará una disminución en el gasto y una muestra de congruencia con los temas ambientales que le preocupan a miles de nayaritas.

Asimismo, daremos seguimiento a los esfuerzos internacionales para la protección del medio



ambiente, como lo es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Los retos globales se solucionan desde lo local, por ello, celebro que esta Legislatura asuma su responsabilidad histórica, porque demos el primer paso para que Nayarit sea más sustentable y promovamos, con nuestras acciones, que no se consuman más plásticos ni unicel.

Así, correspondemos a la confianza del pueblo de Nayarit, que espera que veamos por los asuntos inmediatos, que lastiman a nuestra sociedad, pero también por aquellos que dañan a nuestro entorno y representan un riesgo para los nayaritas.

Respetuosamente, hago un reconocimiento a mis compañeras y compañeros diputados por hacer suya esta iniciativa y mostrar su compromiso con los ciudadanos.

Hoy, desde el Congreso damos un paso firme para alcanzar un porvenir más esperanzador, sustentable y del que podamos sentir orgullosos, porque habremos de construirlo juntos como nayaritas.

¡Muchas gracias!

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

–Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el proyecto de decreto.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 5 minutos.



Vote: 5 START TIME: 15:12:32  
DATE: 2018/05/17 END TIME : 15:14:48  
MOTION: DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD Y REDUCCIÓN DEL USO DE PRODUCTOS DESECHABLES

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION		VOTE
VOTE BY NAME		
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)		FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)		FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARÍA FERNANDA (PRI)		
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)		FAVOR
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)		FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)		FAVOR

COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	FAVOR
DONALDO VENTURA ISMAEL (PRD)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDADO ERIKA LETICIA (PRD)	FAVOR
JUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	FAVOR
NAVARRO GARCIA MANUEL (NA)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	FAVOR
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	FAVOR
RICO LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	FAVOR
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se aprueba en lo general con la siguiente votación.

A favor 28.  
En contra 0.  
Abstenciones 0.

Se aprueba por unanimidad de votos a favor.

Solicito a la secretaria abra el registro de oradores para la discusión en lo particular.

**C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:**

–Se abre el registro de oradores.

Diputada Presidenta no hay diputados inscritos.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento declara aprobado el decreto que reforma diversos artículos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, en materia de sustentabilidad y reducción del uso de productos desechables.

Remítase el presente resolutivo al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el periódico oficial.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se consulta a la asamblea si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto que reforma la fracción I



**del artículo 39 de la Ley de Participación ciudadana del Estado de Nayarit, emitido por la comisión de participación ciudadana.**

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba la dispensa por unanimidad.

En esa virtud se instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, habrá el registro de oradores para la discusión del Proyecto de decreto.

**C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:**

–Se abre el registro de oradores.

¿Diputada Julieta en que sentido?, ¿diputado Armando en qué sentido?

Le informo diputada Presidenta que se inscribieron 4 oradores, la diputada Erika Jiménez Aldaco, la diputada Julieta Mejía, el diputado Pedro Roberto Pérez Gómez y el diputado Armando Vélez.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

–Se le concede el uso de la voz a la diputada Julieta Mejía hasta por 10 minutos.

**DIP. JULIETA MEJIA IBAÑEZ (M.C):**

–Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan.

La ciudadanía cada vez se involucra más en los asuntos públicos, por ello exigen un mayor número de espacios para incidir en lo que pasa en Nayarit y en cada comunidad.

El hecho de que las consultas populares requieran menos firmas para que se lleven a cabo, servirá como una invitación para que la sociedad sea más activa y pueda ver como su

rol cobra más peso en lo que pasa en nuestro Estado.

Celebro que se abran las puertas del Gobierno y que el Legislativo a la sociedad, para que sean los propios Nayaritas quienes decidan que pasa en el Estado, para que se puedan incidir a través de los mecanismos más sencillos e incluyentes. La simplificación en los procesos de participación ciudadana ayudará a que en Nayarit la sociedad tenga más peso, puede ejercer su derecho a decidir y se combata la corrupción.

Felicito a la diputada Erika Aldaco por impulsar esta iniciativa y reconozco a la comisión de participación ciudadana por su dictaminación.

Reitero su compromiso para apoyar las propuestas que le den el poder a la sociedad para que promuevan su participación activan y despierten las conciencias.

En la medida en que los ciudadanos tengan espacios de influencia en los espacios públicos, tendremos mejores Gobierno, más transparentes y la rendición de cuentas será mucho más efectiva.

Sigamos trabajando a favor de la ciudadanía para que eso fortalezca a Nayarit y al ejercicio de su Gobierno.

Muchísimas gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

–Se le concede el uso de la voz hasta por 10 minutos al diputado Pedro Roberto Pérez Gómez.

**DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ (PT):**

–Muchas gracias Presidenta.

Muy buenas tardes, a todas las personas que nos acompañan, siempre un gusto saludar a nuestros compañeros desde este espacio, desde luego agradecer la presencia de los medios de comunicación que siempre nos apoyan.

Es muy importante el día de hoy para un servidor hacer uso de la voz, porque lo que se va aprobar el día de hoy es un avance



significativo en el tema de participación ciudadana en el Estado de Nayarit.

Antes que nada, saludar, celebrar y felicitar ¡porque no! a la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco por haber presentado la iniciativa, la cual siguió su turno su ruta, llegó a la Comisión de Participación Ciudadana que un servidor preside y con el apoyo de nuestros compañeros del diputado Heriberto, del diputado Armando Vélez, de la diputada Julieta Mejía, de mi compañera y colega Maestra la diputada María de la Luz Verdín, pues ahora tenemos este decreto.

En donde radica la importancia de este proyecto, de modificación de Ley, pues creo que radica en que tenemos que nosotros buscar la manera cómo favorecer la participación de nuestros ciudadanos.

¡Miren! en días pasados en la celebración del día del maestro se dijeron muchas cosas a favor de los Maestros, nos abstuvimos de platicar de intervenir porque consideramos que era un tanto repetitivo, pero retomo el ejemplo de la participación de esa fecha porque el Maestro no enseña, un Maestro no trasmite conocimiento, ¡no es así! la verdadera función del Maestro es buscar cómo el alumno aprenda, generar conocimiento a partir de los propios conocimientos del alumnos, esa es la verdadera labor de un Maestro, es más profunda, la labor.

Lo digo porque de igual manera nuestra labor como Legisladores debe ser más profunda y si nos damos cuenta y nos ponemos a revisar, en este momento países que han logrado avanzar de forma acelerada es por una simple y sencilla razón, porque se han dedicado más a construir ciudadanía que a construir ciudad para los ciudadanos, son 2 cosas muy diferentes.

Ojalá y lo asimilemos y si nosotros desde aquí comenzamos a general las condiciones para que esto se de y voy a ejemplificarlo, bien podemos poner un parque muy bonito, muy equipado, pero pues el ciudadano una parte va y lo aprovecha, y otra parte va lo disfruta, pero otra parte va y lo destruye. Y esa parte es lo que no hemos podido nosotros construir.

El ejemplo principal podríamos decirlos por ejemplo de nuestra ciudad que observamos basura por todos lados, pues no es tanto ir a ver si el Gobierno está cumpliendo o no, si no hay que preguntar también y ¿dónde está el vecino? y ¿dónde está el ciudadano?, porque no la

levanta, porque no la separa ahora con la propuesta que usted ha hecho diputada Julieta.

Porque simple y sencillamente el Gobierno se ha dedicado a construir ciudad y no a construir ciudadanos y esa es la diferencia entre países que tienen todavía menor poder económico que el nuestro y van más adelante que nosotros.

Desde 2012 la Ley del Estado de Nayarit en cuanto a participación ciudadana, prevé como requisito que para que una iniciativa popular transite, tenga que contar con un respaldo popular del 5% de la lista nominal de los ciudadanos inscritos, en este caso tomando en cuenta que la lista nominal del Estado de Nayarit asciende a 850 mil 865 ciudadanos, pues para que una iniciativa popular caminara o avanzará se necesitaba la cantidad de 42 mil 533 firmas.

En términos de tiempo, en términos de recursos humanos y en términos de recursos económicos esto simple y sencillamente era prácticamente imposible, ahora con la iniciativa presentada por nuestra compañera Erika en donde ella si solicitaba una reducción muy inferior de lo que nosotros aprobamos en la Comisión, pues vamos a fomentar la trascendencia de una iniciativa popular, porque la estamos dejando en un tope del 2% de la lista nominal, esto es que en lugar de que sean 42,533 firmas, a partir de la publicación de esta Ley, de la aprobación de su publicación, solamente se requerirán 17,013 firmas, si los números no nos fallan.

Estamos llevando a cabo una reducción de 25,520 firmas y en términos de porcentaje de un 60%, para llegar a esto revisamos la media nacional y si nos comparamos con otros Estados en porcentajes pues en términos del 1 podríamos haber quedado bien del 1.5 más sin embargo como el número de ciudadanos inscritos en las listas nominales es deferente en cada Estado, el porcentaje no nos reflejaba la cantidad de firmas necesarias para presentar una iniciativa popular.

Como bien sabemos todos no solamente los diputados somos los únicos con derecho para iniciar leyes, también lo tienen este derecho el Gobernador, el Tribunal Superior de Justicia, desde luego en asuntos jurídicos, los Ayuntamientos, pero también tiene derecho a iniciar leyes el ciudadano.



Por eso la relevancia, la importancia de tomar el día de hoy la palabra, entregar los números a ustedes y decir que hacemos y hicimos un trabajo en la Comisión de Participación Ciudadana, consideramos responsable para que paulatinamente vayamos generando las condiciones de generar más ciudadanía que ciudad.

Presidenta muchas gracias por darnos el turno, muy buenas tardes compañeros, gracias de antemano por acompañarnos con su voto en positivo para que esta reforma a la Ley se apruebe.

Muchas gracias, buenas tardes.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

–Se le concede el uso de la voz hasta por 10 minutos al diputado Armando Vélez Macías.

**DIP. ARMANDO VELEZ MACIAS (PRI):**

–Muchísimas gracias presidenta, compañeros de la Mesa Directiva.

Reformas que dejan huella en la vida Institucional, esta es una y es muy trascendente para la vida pública, para la participación de los ciudadanos, creo que esta reforma donde el 2.5% del padrón es el requisito para presentar, para que un ciudadano presente iniciativa, es un número justo que permite el incremento de la participación, es decir, se va garantizar la participación desde Huajicori hasta Bahía de Banderas, desde Amatlán de Cañas, hasta el Paradisiaco Municipio de San Blas, donde es mi compañero Pepe.

Todos en torno a una iniciativa podrán participar un ciudadano, podrá formar parte organizando a la sociedad de la vida pública.

Eso es de suma importancia, quiero reconocer el talento y la visión de quien presentó esta iniciativa, de mi compañera Erika Leticia Jiménez Aldaco, quien le pido me permita adherirme a su iniciativa.

Además, honor a quien honor merece y esta tarde es tarde desde luego de este momento, de la compañera Erika y desde luego de mi compañero Pedro Roberto Pérez Gómez que

con sus buenos oficios al interior de la comisión en la que me honro en formar parte, generó estas condiciones para que esta iniciativa pudiera salir en este momento.

Muchas felicidades, han cooperado de manera significativa, me incluyo en ese hecho avances a pasos agigantados de la participación de la vida pública.

De tal suerte que anuncio mi voto a favor, porque eso representa lo que hace un momento dije, un avance a pasos agigantados de la democracia del pueblo de Nayarit.

Muchísimas felicidades y muchísimas gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

–Se le concede el uso de la voz hasta por 10 minutos a la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco.

**DIP. ERIKA LETICIA JIMENEZ ALDACO (PRD):**

–Gracias diputada Presidenta.

A mis compañeros diputados, a los medios que nos acompañan y al público en general.

Primeramente, agradecer personalmente la voluntad de la Comisión de la Participación Ciudadana para estar dictaminando esta iniciática.

Una iniciativa que nos motivó en el periodo pasado cuando creo que todos entrábamos y todos estábamos en el escrutinio público de los ciudadanos y con ese interés varios ciudadanos, diferentes colectivos se acercaron ofreciéndonos temas de estudio de que a ellos les había representado tiempo, dinero y esfuerzos en diferentes temas, en educación, en salud, en deporte.

Entonces yo cuando platicaba con los ciudadano incluso hasta temas políticos lo comentaba que lo que podíamos empezar a fomentar era la participación ciudadana desde reformar el artículo de esta iniciática de participación ciudadana, válgame la redundancia, ¿para qué?, para que ellos fueran los iniciadores de su estudio que ya tenían



tratado y no fuera uno quien se adueñara de los estudios que muchos ciudadanos pues les ha costado tener esa información, y ahí fue cuando nosotros incidimos en este estudio y si metimos un límite muy bajito, pedíamos nosotros que se pidiera al punto 15% del listado nominal y ese fue un estudio y no un debate, pero si tema de conversación con los compañeros de la Comisión y creo que estamos dando un buen paso al rebajarlo más del 50%, el 5% llevarlo al 2% que va siendo más o menos las 17 mil firmas, pero creo también que podemos acortar más un poquito más esa brecha donde los ciudadanos con su servidor público con el que menos identifican es con el diputado, más allá del Presidente, de su Regidor, porque tienen ese trabajo más directo, creo que podemos hacer un esfuerzo y porque no ofrecer ahora sí que bajemos el 75% del 50 que ya tenemos casi garantizado.

¿Porqué compañeros?, porque si se hizo un estudio y nos comparamos con el Estado de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Quintana Roo y Sonora y son listados nominales muchos más amplios que nosotros.

El estudio debemos de hacerlo con el Estado de Aguascalientes y Colima, que coincidimos en Estados nominales de 8 a 10 mil personas inscritas y ellos lo que piden es el 1% donde andan en un margen también de 8 o 10 mil firmas, nosotros estamos pidiendo 17 mil, yo aquí me congratulo de que este apoyada la iniciativa por todos los compañeros de la comisión, les reconozco el trabajo de que se hizo en comisión, pero si quisiera reservar una propuesta en lo participar en lo que sería la siguiente intervención y agradezco la voluntad de todos los compañeros en pleno para llevar a bien esta iniciativa y dado con la propuesta que yo traiga en particular, o con la propuesta que ya dictaminó la Comisión de Participación Ciudadana, pero creo que si ya tenemos un 50 podemos estar pensando en un 75%.

Gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

...¿No era en lo particular?

**DIP. ERIKA LETICIA JIMENEZ ALDACO (PRD):**

..¡Haber!

Bueno es que a mí me habían comentado que en lo particular se tenía que hacer la propuesta y que ahorita nada mas dijera o diera a conocer que tenemos un artículo reservado.

¿Cuál sería nuestra propuesta? fracción I del artículo 39 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Nayarit.

Artículo 39.- Se compruebe mediante los nombres firmas y claves de credencial de elector de los promoventes que se agregue al escrito que la iniciativa se encuentra apoyada por cuando menos el 2% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal, cuyo cotejo realizará la lista Estatal Ejecutiva a petición del Congreso del Estado.

Propuesta de reserva.

Artículo 39.- Se compruebe mediante los nombres, firmas y claves de la credencial de elector de los promoventes que se agreguen al escrito, que la iniciativa se encuentra apoyada por cuando menos el 1.5% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal, cuyo cotejo realizará la junta estatal ejecutiva a petición del Congreso del Estado.

Que es lo que nos interferiría este 5% pasar de 17 mil, 13 firmas a pasar a 12,849 firmas, creo que podemos todavía hacer el esfuerzo y estar rebanando esos aproximadamente 5 mil firmas para los ciudadanos.

Gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

–Se le concede el uso de la voz hasta por 5 minutos para hechos al diputado Heriberto Castañeda.

**DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA (PAN):**

–Gracias.

Yo quiero primero felicitar a la Comisión de Participación ciudadana por este ejercicio de diálogo, discusión y acuerdo, en este tema en lo



particular y decir pues que se consensó lo que está ahí propuesto, que se analizó y se vio y se dejó inclusive la puerta abierta para que en esta sesión en este momento se viera y se analizará y si era necesario modificar a favor y así se considerara por este pleno, igual reconocer que se tiene la facultad.

En ese sentido y para que a la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco se la bajara un poquito el coraje que los, tenía por ahí, porque ella quería mucho a menos.

Así es que yo quiero unirme a la propuesta que hace la diputada Erika y que le bajara, si fuera posible se aprobara en esta sesión que no fuera el 2%, que fuera el 1.5% que sería a un aproximado de 12 mil y feria de firmas para cualquier propuesta que un ciudadano quisiera realizar a este Congreso en alguna modificación alguna Ley, y si de alguna manera reconocer el esfuerzo que se está haciendo porque haya coincidencia, haya en lo general un acuerdo y se dé para delante a esta propuesta, y que sea realmente y se baja de 40 y tanta mil a 12 mil, yo creo que es un muy buen avance para que los ciudadanos que tengan la intención de hacerlo lo hagan y lo hagan con mucho gusto y que nosotros recibáramos sus propuestas y sean votadas y modificar leyes aquí si es necesario.

Así es que si estoy de acuerdo en unirme a la propuesta que hace la diputada Erika sosteniendo si así están de acuerdo ustedes que sea el 1.5% de la lista nominal para propuesta ciudadanas en este Congreso.

Es cuanto diputada, gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

—Se le concede el uso de la voz hasta por 5 minutos al Diputado José Antonio Barajas para hechos.

**DIP. JOSE ANTONIO BARAJAS LÓPEZ (PAN):**

—Gracias diputada Presidenta.

Quiero comentar con el permiso de todos, quiero comentar que me sumo a la propuesta de la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco aunque en lo personal me gustaría que fuera un poquito

menos el margen, ya que tengo la fortuna de venir del municipio más bello que tiene el Estado que es San Blas, pero hay municipio la verdad como el de San Pedro Lagunillas que tiene poco habitantes y otros municipios que necesitan sumarse en su momento quienes son los activistas para una iniciativa tendrían que sumar a 2, 3 municipios para poder recopilar los firmantes y se supone que la el trabajo que nosotros como legisladores es brindarle al ciudadano el acceso para que tengan ellos una voz en cualquiera de las áreas de Gobierno y más en esta casa de resonancia que es la más grande del Estado que es el Congreso de Nayarit, y bueno yo me sumo a hasta reserva que está haciendo y que propone la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco.

Es cuánto.

Puras bendiciones.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

—Se le concede el uso de la voz hasta por 5 minutos al diputado Pedro Roberto Pérez Gómez.

**DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ (PT):**

—Muchas gracias diputada Presidenta.

Primeramente siempre expresar y hemos expresado al respecto a las opiniones en este Recinto y desde luego en esta ocasión mucho más porque la diputada presentó una iniciativa muy interesante, mas sin embargo al hacer el posicionamiento a favor de la reforma nosotros su servidor hacia un manejo de cifras la cual consideramos que es prudente y responsable, en el sentido de que no por bajar a un número muy pequeño vamos a tener iniciativas, yo les soy muy honesto, creo y tenemos que decirlo como es, el número que se está manejando en cuanto a la cantidad de firmas, se está proponiendo para que sea verdaderamente una iniciativa popular de un ciudadano.

Porque también en el momento en que bajamos mucho el número de firmas, pues sabemos que hay organizaciones y más en el Estado de Nayarit que con mucha facilidad de un día para otro, estarían presentado iniciativas y ahí se perdería la esencia de iniciativa popular, porque



ya sería una iniciativa de una organización, no vamos a decir si SEP, si Sindicatos ¡no! pero precisamente por eso estamos nosotros proponiendo, propusimos esa reducción, más sin embargo no veo yo porqué nos tengamos que acelerar si ya estamos dando un brinco del 5 al 2% todavía acelerarnos más.

Yo creo que sería prudente observar el comportamiento de la ciudadanía con esta reforma y ver cuál es la respuesta y si seguimos observando que no hay participación, pues nada mas lo bajemos al 1.5, bajémonos al 1.2 al .05 pero creo que los avances deben ser graduales y tenemos que tener la prudencia de observar también el comportamiento y las reacciones al trabajo que aquí hacemos.

Yo invitaría a que, en un afán de no quedar bien con nuestro pueblo de una forma apresurada, porque creo que ya estamos quedando muy bien, estamos atendiéndole, le estamos dando la posibilidad de que inicie leyes con un respaldo menor, hagamos un voto razonado de esta propuesta, de ninguna manera me opongo, yo siempre he manifestado mi apoyo a mi diputada Erika, lo repito fue una iniciativa muy buena, pero no observo yo la razón de que nos aceleremos tanto pues.

Yo invitaría a que nos serenemos, aprobáramos en el 2% y con esa cantidad de firmas nos vayamos, nos demos tiempo para observar el comportamiento social y en base a eso volvamos a tomar acciones, yo como Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana me pongo a toda la disposición para que si en un momento dado al transcurrir de un cierto tiempo la diputada considera que no ha tenido el efecto su reforma, pues que me lo consulte y nos proponga otra reducción sin problema, pero si a veces lo tenemos que decir y creo que para ya tenemos que caminar los políticos, tenemos que tomar acciones sin medir el costo político compañeros, yo hace rato lo decía y si observamos el avance de otros países con menor poder económico que nosotros, pues se basa en varias cosas.

Entre ellas una y concluyo Presidenta, ya se me acaba el tiempo, ahorita concluyo.

En dos cosas: Construir ciudadanía antes de construir ciudad para los ciudadanos y yo también diría que tenemos nosotros la obligación de que una vez que sumemos un cargo, asumirlo y tomar acciones sin tomar en

cuenta el costo político, fíjense lo que estamos diciendo, si nosotros como diputados actualmente asumimos nuestro rol, nuestro papel, dejando de lado el costo político que nos representa una elección, una decisión lo tenemos que hacer y perdón por extenderme y ahora si concluyo.

Es tanto como tener un niño enfermo ¡verdad! y el médico nos dice hay que inyectarlo, es que va patelear, es que va llorar, es que pues ni modo está enfermo y hay que inyectarlo.

Entonces así estamos nosotros, tenemos desde el 2012, son muy contadas, creo que fue una iniciativa popular que se presento desde el 2012 con esos parámetros y sin temor a equivocarme no pasaron de 10 por ejemplo, podemos decirlo, creo que con esta reducción del apoyo de firmas en un 60% de pasarlo de 42 mil 533 a 17 mil 13, 25 mil 520 firmas, creo que de entrada ya es bueno, mas sin embargo queda a toda su consideración compañeros la decisión que ustedes tomen, claro que la apoyamos y la respaldamos.

Muchas gracias Presidenta.

### **C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

—Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la asamblea el proyecto.

Perdón, se le concede el uso de la voz hasta por 5 minutos al diputado Armando Vélez.

### **DIP. JESUS ARMANDO VELEZ MACIAS (PRI):**

—De entrada a la reflexión primeramente respetando mucho la visión de esta nueva reserva a presentarse para que el 2% del dictamen se reduzca al 1%, pero yo creo en una reflexión muy profunda y muy seria de verdad que el 2 % considerando, el 2% es suficiente al menos en esta primera etapa, considerando que es una ley de observancia general para todo el Estado, no sería una ley de observancia para un municipio, entonces el 2 % del universo de 800 mil que es el padrón, 17 mil creo que se encontraría genuinamente la representación y la voluntad en todos los ciudadanos para una ley que al momento de publicarla se convierte y es competente para todos los ciudadanos, para



todos los ciudadanos, además no se estaría discutiendo la aprobación si no el presentarla la participación ciudadana es lo que se está tratando de incrementar no la aprobación, la aprobación de que venga procesalmente adecuada o que sea viable, ese sería un momento legislativo, es un momento legislativo.

Lo que estamos aprobando con esto es la participación y si la participación se reduce pues entonces cual participación ciudadana, este incremento creo que es justo porque también hacerlo muy amplio, muy alto un día alguien un Congreso, un legislador tuvo la iniciativa de presentarlo un Congreso la visión de aprobar la apertura para que los ciudadanos tuvieran su derecho de iniciativa, hoy como lo dije hace un momento la visión correcta de rebajar me parece al 2% ciento algo justo, algo equilibrado, algo maduro por eso yo los exhortaría respetuosamente a que se valorara muy la reserva casi quiero pensar que puede hasta despersonalizarse la función del legislador, es decir si alguno no le alcanzara y la iniciativa fuera buena pues aún tiene la siguiente opción que es a su legislador, representante de sus municipios para que haga suya la propuesta y la pueda presentar.

Entonces valoren bien, valoremos muy bien digo con respeto y considerando que la voluntad es sana, es transparente, es buena, es bien intencionada, valoremos bien antes de aprobarla, porque si representaría hasta limitar la propia participación ciudadana.

Muchísimas gracias por la oportunidad de participar es cuánto.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

—Solo les comento a todos los diputados que ahorita vamos a pasar a discutir la propuesta en lo particular, de igual manera se le concede el su uso de la voz al diputado Eduardo Lugo López hasta por 5 minutos.

**DIP. EDUARDO LUGO LOPEZ (PRD):**

—Con el permiso de todos los compañeros diputados, de la Mesa Directiva, yo creo que es muy viable, el 1.5 con esto yo, no considero que se reduzca la participación ciudadana, al revés incentivamos más ciudadanos, a promover más

iniciativas, más reformas, y con esto vamos a ir de avanzada.

¿Porque le estamos otorgando?, ¡Lo que a nosotros estamos aquí el poder al pueblo!, el poder al pueblo, para que el pueblo decida, que no ayude a decidir temas trascendentales, para nuestro Estado.

Yo creo que todo es válido, todos los argumentos son muy buenos, incluso el 2% ya es muy bueno, pero si lo podemos reducir un poquito más, para darle más poder al pueblo, creo que estaremos dando, como lo hemos hecho, como lo hicimos con la e, con lo de ecología, dando ejemplo casi a nivel nacional, aquí en el estado de Nayarit.

Y yo estoy a favor de que sea 1.5% también invito a todos los compañeros a reflexionar muy bien nuestro voto, este de todos modos cualquier reducción será muy buena, porque estamos hablando de que de cuarenta y tantas firmas, a rebajarlas a más de, la mitad es un avance muy sustantivo.

Es cuanto Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

—Se le concede el uso de la voz hasta por 5 minutos a la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco.

**DIP. ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO (PRD):**

—Sí, yo coincido con algunos argumentos y con los posicionamientos de todos los compañeros del Presidente de la Comisión y del compañero Vélez, pero no coincido cuando creemos que por acotar el número de firmas habrá menos participación ciudadana.

Yo creo que hay más y lo dije al inicio que me motivo a meter esta Iniciativa, es por los que a mí se me acercaron no fueron ni Sindicatos, ni Asociaciones Civiles grandísimas sino un grupo de diferentes personas, estudiantes de la Universidad y si valoramos el tema de los Sindicatos del trabajo más legislativo pero yo creo que 12,500 firmas son suficientes para un ciudadano común y yo estoy pensando en el ciudadano común no en las grandes



organizaciones; 18 mil firmas yo creo que son más complejas la mayoría de los distritos y sin mezclar los temas aquí presentes se ganan de 10 mil a 15 mil votantes por poner un ejemplo pues vámonos arriba de 18 mil, no es que vayamos a sustraer la participación al contrario estamos avanzando y estamos dando la muestra de que queremos que la participación se involucre que os vea como representantes allegados a ellos y no lejanos.

Lo que yo creo que es una meta un poco más proporcionada al ciudadano común que a las grandes organizaciones 12,500 firmas que 18 mil; lo que se vaya aquí a votar y se vaya a definir lo vamos aceptar clara porque de 45 mil bajarlo más del 50% creo que estamos dando un buen avance, pero si pediría que se sometiera a votación la propuesta compañera diputada.

Gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

–Se le concede el uso de la voz hasta por 5 minutos al diputado Rodolfo Pedroza.

**DIP. RODOLFO PEDROZA RAMIREZ (PAN):**

–Gracias muy breve.

Lo que, yo creo que no se debe perder la dimensión, en cuanto a la función legislativa del diputado, es decir la facultad de legislar, de analizar de ver la viabilidad, la procedencia, pues va a quedar de todos modos en el Congreso, en nosotros, o en quienes estén en su momento, al final creo que es muy sano, muy saludable, muy sano, poder dar una herramienta más al ciudadano, al ciudadano común y corriente que de alguna manera e tenga alguna inquietud, de proponer, de proponer porque al final no nada más los sindicatos, lo interesante de esto es que en la sociedad se vaya agrupando también entorno a, las necesidades legislativas que se puedan tener y más allá de eso creo que pudiéremos pensar también en que el ciudadano lo ve como una opción.

No nada más a través de un diputado, o del gobernador, o de quienes en su momento pueda, en este momento tener facultades, hay que acercarle la posibilidad de proponer a final

de cuentas en el Congreso se tendrá que analizar, discutir, y debatir, esta, esta iniciativa que presenten los ciudadanos, yo voy de acuerdo con mi compañero de fracción con Heriberto, en sumarnos a esa propuesta.

Es cuánto.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

¿Para qué efectos diputados?

Se le concede el uso de la voz hasta por 5 minutos.

**DIP. JESUS ARMANDO VELEZ MACIAS (PRI):**

–Muchas gracias.

Yo quiero solamente dejar muy clara la posición y creo, repito que me pronuncio a favor de la reforma en lo general, porque coincido que se basa a pasos agigantados con el tema con esta reforma del 2%.

Sin embargo quisiera hablar por la institución, quisiera pensar como representante de la institución y para juicio, para mi forma de pensar siento que esta misma luz que hoy ilumina esa iniciativa del 1.5 y será la misma luz que quemara la mano de quien esté en su poder esas iniciativas y no hayan sido lo suficientemente socializadas, para que con esto se logre quiero dejar muy claro que esté debidamente socializada con este ejercicio del incremento del 2% se garantiza que todos los municipios participen y no solo un sector, que todo mundo conozca de esta reforma para efecto de que cuando llegue a este Congreso goce de esa socialización que se busca con la reforma, porque llegar solo por llegar a dormir el sueño de los justos a quedarse en una, en la propia dirección del Congreso del Estado, creo que sería incluso atentar contra todo el esfuerzo, contra todo el trabajo de ese 1.5 que para lograr ese 1.5, entonces valoren muy bien, valoremos muy bien en que si sean de forma socializadas para efecto de que lleguen y lleguen muy respaldadas socialmente.

Muchísimas gracias.



**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

¿Para qué efectos diputado Pedro Roberto?

Se le concede el uso de la voz, hasta por 5 minutos.

**DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ (PT):**

—Si, nada más precisar este, y dejar muy claro que cuando yo hable de organizaciones, hable en términos generales dije A.C y dije Sindicatos y por un momento se personalizo en una figura organizativa que se dijo sindicato no es la intención, no fue, no es la intención.

Si lo quiero dejar claro porque se pueda interpretar fuera de aquí que tenemos alguna animadversión sobre una organización, por el contrario, nuestros inicios en la política fueron en organizaciones estudiantiles, posteriormente en organizaciones sindicales, magisteriales a las que siempre les hemos tenido respeto y no, no me agradaría que después se manejara esa palabra cuando no es así.

Retomar nada más un extracto de la intervención con su anuencia diputado Vélez que usted hacía, de que en el 2012 se da la apertura a que sea la ciudadanía la que participe en la iniciación de leyes. Me lastima un poco el hecho de que se diga con soberbia finalmente las decisiones las tomamos aquí; ah ósea que le vas a dar gusto a la ciudadanía diciéndole que le vas a, bajas la cantidad de firmas; pero bueno finalmente yo decido he.

Ósea hay una contradicción ahí, ósea si nosotros estamos bajando la cantidad de firmas de soporte para una iniciativa popular es para fomentar la participación y no contestarle en un momento al ciudadano, yo no estoy de acuerdo contigo, verdad porque yo decido; !nooo! si vamos a fomentar la participación es para que las iniciativas lleguen legítimamente y originalmente, y naturalmente generadas por un ciudadano tengan transito compañeros; si aquí los diputados y más los de oposición, los de grupo perdón, los de grupos pequeños parlamentarios pues ¿porque nos detenemos en presentar Iniciativas?... Porque no las van a dejar pasar compañeros muchas de las veces ya hubiéramos presentado 50, 60... ¿van a pasar?... Ah yo si le pido al grupo parlamentario del PRD y de Acción Nacional, nada más una

acotación compañero usted no es todo el grupo yo me referí a todo el grupo parlamentario no a usted, al grupo parlamentario...las consecuencias de no construir una ciudadanía.

He, invitaría a que sean corteses compañeros hay que elevar el nivel de la política al interior de este Congreso su servidor presidio, presidio la Comisión por iniciativa del diputado Heriberto se promovió que fuera el 2% ahora viene y dice que no que el 1, que sea una; hay que elevar el nivel político compañeros; ósea ya vamos a quedar ya el diputado Pedro como Presidente de la Comisión pues va a quedar con que lo que promovió y dictamino siempre no, ósea no lo puedo decir más claro discúlpenme desearía decirlo más claro pero creo que lo entienden verdad, y si no nos presentó Iniciativa es porque no, no hemos considerado el tiempo para que se den las condiciones para que están en posición de que pasen.

Pero bueno finalmente será su decisión hasta lo que yo veo a lo mejor quedara aprobada la reserva con todo respeto está en su derecho compañera, pero en la política existen cortesías y consideraciones, existe el estilo y existe la elegancia y creo que cada vez tendremos que aprender en hacer un trabajo legislativo más aseado.

Muchas gracias Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

¿Para qué efectos diputado Heriberto? Se le concede el uso de la voz hasta por 5 minutos como último orador.

**DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA (PAN):**

—Y me va a tocar la buena, así que:

Yo reconozco el trabajo de la Comisión, y el trabajo del presidente de la Comisión Pedro Roberto Pérez Gómez, el, el, las opiniones que se vertieron al interior del diputado Vélez, de la diputada Julieta, de cada uno de los que somos parte de esta Comisión, y ahí en esa Comisión se analizó, lo analizamos y propusimos fuera el 2%, el resultado de la Comisión para traerlo al pleno e hiciéramos una práctica aquí, que estamos viviendo plenamente pero que seamos



conscientes que esto es parlamentario chihuahua.

Que estos es llevar las cosas, y discutirlos, analizarlas y luego votar al respecto, yo creo que es bien sano todo esto, pero que le demos el sentido normal de esta situación, sin que lleguemos al extremo de, de... de señalar a alguien por esto, o hacer algo que no deba de hacer, yo creo que la discusión es muy sana.

Yo creo que la iniciativa es perfecta, yo creo que el 1.5% o el 2% el 1 o el punto cero cinco, o lo que sea, va a ser bueno, que lo hagamos si al rato por alguna razón, se modifica pero yo creo que el día de hoy que se está viendo aquí es, es una discusión en el pleno que, que, que con el voto se va aclarar, y que es justo que se haga la Comisión haga sus trabajo y nosotros como pleno hagamos lo propio, y si hay una modificación del punto 58% en alguna propuesta, bueno correcto que se haga para eso es la facultad de este pleno. Yo si quiero dejar en claro, yo sí, propuse el 2, sí dijimos que el pleno tendría la última palabra y que sí, se discutiera, y se analizar, y se llegara a un acuerdo, aquí en lo general, por eso ahora estamos coincidiendo en que creemos prudente y justo se baje este porcentaje al 1.5%.

Es cuanto, yo si quisiera pedirle pues el apoyo para esto gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

¿En qué sentido diputado Vélez?

**DIP. JESÚS ARMANDO VELEZ MACIAS (PRI):**

–Muchas gracias.

¡Miren! Yo creo que el trabajo debe ser sumamente responsable, porque un Congreso diputado Heriberto no es un laboratorio, ósea a ver si funciona y si no funciona pues lo modificamos esto tiene repercusiones sociales en los ciudadanos y tenemos que cuidarlas, esta como si en este momento cualquiera de nosotros un compañero o el propio de la voz propongo que sea el 1% por ganar un aplauso fácil o el .5%, pero no va acompañado de un estudio científico cuales serían las repercusiones, creo que si en este momento

dijéramos que paso, que sucedió con la reforma inicial donde tenía el 5, yo le diría que solo, creo solo una iniciativa se presentó la del señor Antonio Echevarría García y que está ahí acostadita dormida, es la única según, según lo que yo tengo de información, la única.

Entonces el 2% acordado, platicado, dialogado cortésmente dialogado incluso e iniciativa suya todos le dimos el respaldo hoy viene a dejar mal parados a los integrantes de la Comisión, como que nosotros nos oponemos a este tema y si se trata de ganar discurso le digo que en un momento más presente para el 1% y salí triunfante, ¡pero no es así! estamos cuidando el trabajo de la institución el buen quehacer parlamentario y es a lo que nos referimos, entonces por favor reflexionemos que es lo que vamos hacer, esto un Congreso no es un laboratorio.

Muchísimas gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

–De confinidad con el artículo 116 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se somete a consideración del pleno si el asunto se considera suficientemente discutido en lo general.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se declara por mayoría suficientemente discutido.

Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la asamblea el proyecto de decreto en lo general, en su momento se discutirá la propuesta en lo particular, esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 2 minutos.



Vote: 6

START TIME: 16:08:45

DATE: 2018/05/17

END TIME : 16:09:48

MOTION: DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NAYARIT



THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION	VOTE
VOTE BY NAME	
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA (PRI)	
CASAS LEDEZMA LIBRAID (PAN)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLGO HERIBERTO (PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	FAVOR
DUÑALDS VENTURA ISMAEL (PRD)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA (PRD)	FAVOR
LAGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBANEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	FAVOR
NAVARRO GARCIA MANUEL (NA)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	FAVOR
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se informa a esta asamblea legislativa que se aprueba con la siguiente votación en lo general.

A favor 29.  
En contra 0  
Abstenciones 0.

Le solicito a la secretaria desahogue la propuesta en lo particular presentada por la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco.

### C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Propuesta de reserva, artículo 39 fracción IV.

Se compruebe mediante los nombres firmas y claves de las credenciales de elector de los promoventes que se agreguen al escrito que la iniciativa se encuentra apoyada por cuando menos el 1.5% de ciudadanos inscritos en la lista nominal cuyo cotejo realizará la junta estatal ejecutivo a petición del congreso.

Es cuanto diputada Presidenta

### C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:

–Esta Presidencia declara un receso siendo las dieciséis horas con once minutos y se le pide no se retiren del recinto.

### C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:

–Se reanuda la sesión a las dieciséis horas con treinta y tres minutos.

Esta Presidencia solicita a la secretaria abra el registro de oradores informándoles que únicamente se registraran en su caso un diputado por cada grupo parlamentario, ya que en lo general se manifestaron cada diputado al respecto.

### C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.

Se abre el registro de oradores.

Le informo diputada Presidenta que se inscribió el diputado Manuel Salcedo Osuna y el diputado Ismael Duñalds Ventura.

### C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:

–Se le concede el uso de la voz al diputado Manuel Salcedo Osuna hasta por 5 minutos.

### DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA (MORENA):

–Muchas gracias Presidenta.

Hago uso de la palabra, hago una intervención pues celebrando que haya un avance ya real en la participación ciudadana para que ellos puedan emitir o tratar de reformar o crear nuevas leyes en el Estado debo decir que sumándome totalmente a la propuesta de que se baje el porcentaje de ciudadanos que se necesitan, debo de comentar que a un sector de nuestro Estado sabiendo pues y teniendo pleno conocimiento que es una ley estatal, nuestro Estado e muy diverso en cuestiones demográficas y geográficas, no es lo mismo para un ciudadano que se va a ver beneficiado sin duda alguna un ciudadano de la capital que convoca a sus amigos por el whatsapp o los puede convocar en las redes sociales para que le acudan o le asistan, en juntar las firmas en una colonia de Tepic o en todo el municipio de Tepic, a un municipio de Huajicori, un municipio por ejemplo del Nayar, que sin duda alguna siguen siendo un gran número de firmas para



ellos, para poder presentar una iniciativa, una reforma o algo que quisieran que en este Poder Legislativo nosotros trabajáramos.

Celebro el espíritu real de la iniciativa, sin embargo quedamos poquito todavía pendientes con algunos municipios el cual yo tengo el honroso gusto de representar a los que también siento que van quedar un poquito limitados, quisiera pedirles el apoyo igual al poder, perdón a la Secretaría de este Congreso los que son miembros de estas comisiones involucradas, para trabajar el tema y ver si en un futuro podemos también mejorar más ese porcentaje, llegar al consenso lograr que también ellos tengan igual de condiciones a los habitantes de este estado que viven en un municipio donde es más fácil juntar estas firmas para este dicho, este propósito que hoy estamos votando.

Es cuánto.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

—Se le da el uso de la voz hasta por 5 minutos al diputado Ismael Duñalds Ventura.

**DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):**

—Gracias, en este tema que no ocupa, yo antes que todo debo reconocer y mi postura no será el desacreditar, un trabajo de Comisión, creo que no sería ético, ni sería en un asunto donde se trate de un capricho o porque lo propone una compañera de mí misma, de misma fracción partidaria, si no en el sentido del cual su servidor le ha tocado vivir parte de esta situación, y debo decirles que en el 2012, la ley municipal contemplaba el 2% del padrón electoral en firmas para la revocación de mandato.

Y me tocó vivirlo, y me toco presentarlo a través de los ciudadanos de mi municipio dicha acción, la cual fue promotora de la Treinta Legislatura para modificar el artículo y turnarlo en el 2% al cincuenta por ciento para poder acceder a dicha figura que está contemplada dentro de la Ley Municipal, de la revocación de mandato.

Sin duda es una acción que está pendiente y que hoy que se presentan una situación como la que se está planteado a través de esta iniciativa,

bueno, pues yo no estaría a favor de que, en vez de que este más accesible, es vez de que este, en mejores condiciones para que los ciudadanos que crean convenientes presentar una iniciativa a este pleno, así sean menor y tenga más iniciativas presentadas en este Congreso pues, sin duda alguna es un, un sentido de mayor responsabilidad que demos de asumir en el entendido claro, que debe de contemplar las acciones legales y funda, fundamentales para, para que tenga un proceso legislativo de dichas leyes que se presentan.

Entonces para mi punto de vista, no es menor el número del 1.5%, y creo que al revés yo en este caso si en ocasión posterior se pudiera presentar una propuesta que fuera toda vía aún menor yo estaría totalmente de acuerdo así de que por ello, en esta ocasión, yo con mucho justo voy apoyar la propuesta de mi compañera la diputada Erika, no con el afán de desacreditar el trabajo que hizo la Comisión, sino, en el ámbito democrático que estamos abriendo a la sociedad para que quien quiera de alguna manera promover alguna iniciativa de ley.

Es cuánto.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

—Agotado el registro de oradores se somete a votación la propuesta formulada por la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco y se ordena se abra el registro de votación electrónica hasta por 2 minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se registra a favor el voto de la diputada María de la Luz Manjarrez, en consecuencia, se informa a la Asamblea legislativa que se termina con esta votación.

20 votos a favor y 9 en contra.

Por lo tanto, se aprueba la propuesta de la diputada...

...Perdón y 1 abstención de la diputada Julieta.

En consecuencia, esta Presidencia, esta Asamblea les da la lectura de la siguiente votación.



Esta Presidencia somete a votación de la Asamblea el proyecto de decreto que reforma la fracción 1 del artículo 39 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Nayarit, con la inclusión de las propuestas formuladas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Queda probada.

Esta Presidencia declara aprobado el decreto que reforma la fracción I del artículo 39 de la Ley de Participación ciudadana del Estado de Nayarit.

Remítase el presente resolutivo al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial.

**Continuando con este punto del orden del día, relativo a la discusión y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que tiene por objeto exhortar a los Gobiernos Municipales del Estado de Nayarit a crear una Dirección de Pesca y Desarrollo Acuícola, emitido por las Comisiones Unidas de Asuntos Pesqueros y Desarrollo Acuícola y de Asuntos Municipales.**

En esa virtud se instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro habrá el registro de oradores para la discusión del proyecto de acuerdo.

#### **C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:**

–Se abre el registro de oradores.

Diputada Presidenta se registra el grupo parlamentario Acción Nacional, la diputada Rosa Mirna Mora Romano.

#### **C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

–Se concede el uso de la voz hasta por 10 minutos y se le solicito a la vicepresidencia que este al cargo de los trabajos en lo que emito mi posicionamiento.

#### **DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO (PAN):**

–Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, amigos de los medios de comunicación, como siempre los saludamos con respeto, público en general que nos acompaña está tarde, gracias también por su presencia y el interés que demuestran por nuestro trabajo legislativo.

Yo deseo tomar la palabra para agradecer el voto a las Comisiones de Asuntos Pesqueros y Desarrollo Acuícola y así como a la Comisión de Asuntos Municipales, a favor del dictamen con proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a los municipios con actividad pesquera y acuícola en Nayarit, para que tengan su propia dirección municipal pesquera.

Está acción que hoy hemos avalado como legislatura, estoy segura que habrá de traducirse en una mejora sustancial en las condiciones en las que miles de pescadores y acuicultores en nuestro estado desempeñan todos los días en su actividad.

Les decía aquí mismo hace meses, que como Regidora del Trigésimo Octavo Ayuntamiento de Compostela tuve la grata experiencia de impulsar la primera dirección municipal de pesca en mi municipios y un referente a nivel estatal, pude observar de primera mano las bondades de este proyecto al ver que los pescadores se sentían más seguros al vender y transportar su producto; pudimos instalara chips de localización y dotar hasta de botiquines y otros insumos a pescadores y acuicultores de nuestro municipios.

Reconociendo que quedaron muchas cosas pendientes considero que fue un esfuerzo que valió la pena y que los pescadores avalaron esta iniciativa.

Por ello estoy convencida también que los municipios que atiendan este exhorto y con los que trabajemos de la mano en la próxima discusión y aprobación de presupuestos, mandaran una señal de preocupación por el sector pesquero y acuícola en Nayarit y por supuesto en sus propios municipios.

No me queda mas que agradecerles a todos compañeros la voluntad política y el respaldo a esta propuesta compañeras y compañeros y les



reitero que será en beneficio de Nayarit y que nosotros como legisladores estamos cumpliendo con la pesca y acuicultura de este Estado.

Muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

–Agotado, perdón.

Tiene el uso de la voz hasta por 5 minutos la diputada Claudia Cruz Dionisio.

**DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO (MORENA):**

–Buenas tardes continuamos.

Con el permiso de la Mesa Directiva, de los compañeros diputados, diputadas, publico que nos acompaña.

Continuamos como les comenté, he con mucho respeto y de la manera más atenta solicito una propuesta de reserva para las Comisiones que preside el diputado Adahan Casas, la diputada Rosa Mirna que hicieron un excelente trabajo como integrante vocal de Asuntos Agropecuarios solicito una propuesta de reserva que dice:

Proyecto de Acuerdo:

UNICO.- La XXXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit; exhorta respetuosamente a los gobiernos municipales del Estado para que consideren la viabilidad administrativa y presupuestal para la creación de una Dirección de Pesca y Desarrollo Acuícola y en su caso una Dirección de Desarrollo Rural.

Por lo anteriormente expuesto solicito lo sometan a la consideración de la Asamblea legislativa la presente propuesta:

El motivo es nuestro municipio de San Blas es eminentemente turístico, pesquero, agropecuario; por eso me atrevo a presentarles a ustedes esta reserva que se someta a este pleno.

Muchas gracias diputada Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

–Agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el proyecto de acuerdo.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 2 minutos.



Vote: 8 START TIME: 16:53:46

DATE: 2018/05/17 END TIME : 16:56:02

MOTION: PROYECTO DE ACUERDO, QUE TIENE POR OBJETO EXHORTAR A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE NAYARIT, A CREAR UNA DIRECCIÓN DE PESCA Y DESARROLLO ACUÍCOLA

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE

VOTE BY NAME

AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA (PRI)	FAVOR
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	FAVOR
DUNALDS VENTURA ISMAEL (PRD)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDAGO ERIKA LETICIA (PRD)	FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBÁÑEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	FAVOR
NAVARRO GARCÍA MANUEL (NA)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	FAVOR
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISSOL (PT)	FAVOR
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Esta Presidencia les informa que ahorita la votación es en lo general, después vamos a pasar en lo particular.

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se aprueba en lo general con la siguiente votación.

A favor 29.  
En contra 0.  
Abstenciones 0.

Se aprueba por unanimidad, solicito a la secretaria abra el registro de oradores para la discusión en lo particular.



**C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:**

–Se abre el registro de oradores, previo a la lectura del proyecto de acuerdo.

El dictamen de origen dice lo siguiente.

Único.- La Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, exhorta respetuosamente a los Gobiernos Municipales del Estado para que consideren la viabilidad administrativa y presupuestal para la creación de una Dirección de Pesca y Desarrollo Acuícola.

Propuesta de reserva.

Único.- La Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, exhorta respetuosamente a los Gobiernos Municipales del Estado para que consideren la viabilidad administrativa y presupuestal para la creación de una Dirección de Pesca y Desarrollo Acuícola y en su caso una Dirección de Desarrollo Rural.

Es cuanto diputada Presidenta

Se abre el registro de oradores.

Le informo diputada Presidenta que se inscribieron la diputada Claudia Cruz Dionisio y a diputada Rosa Mirna Mora Romano.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

–Se le concede el uso de la voz hasta por 5 minutos a la diputada Claudia Cruz Dionisio.

**DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO (MORENA):**

–Continuamos, voy a ser muy breve, el municipio de San Blas aproximadamente en el 2000, esta Secretaría de Desarrollo Rural desapareció hasta el momento y como dice muy atinadamente nuestra compañera Rosa Mirna Mora y el diputado Adahan Casas que presiden las Comisiones de Pesca y Asuntos Municipales; es el primer contacto de los campesinos, de los pescadores para darle seguimiento a sus propuestas, a sus problemas con nuestras distintas secretarías.

Entonces me resulta muy importante que, como municipio turístico, acuícola agropecuario tenga su Secretaría de Desarrollo Rural, para atender las prioridades de nuestros campesinos.

Orientarlos, tratar de resolverles sus problemas en la primera instancia que es de Desarrollo Rural Municipal.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

–Se le concede el uso de la voz hasta por 5 minutos al diputado Lucio Santana.

**DIP. LUCIO SANTANA ZUÑIGA (PRI):**

Muchas gracias con su permiso diputada Presidenta, con el permiso de todos mis compañeros.

Yo le agradezco a la diputada esa propuesta ya que los pescadores siempre tienen que venir hasta SAGARPA hacer sus trámites, sus solicitudes de sus permisos, de sus solicitudes de cualquier arte de pesca y eso va ser bueno para los pescadores que acudan a sus Ayuntamientos, a su oficina de la Dirección de Pesca para facilitarles en todos estos trámites que se tienen, ya no tiene que venir a hasta acá hasta SAGARPA.

Están los KADER, pero la burocracia que ha habido ahí, los trámites, los pescadores la verdad que reniegan, ojalá y respetando la autonomía de los Ayuntamientos que en sus cabildos aprueben esta Secretaría, ya que también va requerir de un fondo, perdón un presupuesto próximo año que tengamos que aprobar aquí en el Congreso para que puedan solventar y cubrir esa dirección.

Porque pues si va requerir los Ayuntamientos se las llevan que no ajustan para la nómina y yo creo que también debe de ir acompañada de esta dirección con un mayor presupuesto.

Es cuánto.

Muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**



–Gracias.

Me concedo el uso de la voz.

Bueno, si bien todos saben aquí compañeros ya tenemos tiempo, luchando por esta inquietud de poder ayudar al sector pesquero, claro es nuestra Comisión, por supuesto estamos en la Comisión de Agricultura, Ganadería y sabemos que también tiene la necesidad.

En este sentido yo tengo entendido que si hay dirección de desarrollo rural, puedo estar equivocada y veo que es algo imperante, es una necesidad que tiene tan solo los agricultores como los pescadores y si considero que cada quien debe de tener su dirección, yo lo vi, lo viví y vi la importancia y la diferencia que hacen un sector que tengan este primer contacto ciudadano que es con el municipio y bueno este exhorto esperemos que premie en el ánimo de los cabildos y que de verdad le den para adelante a esta necesidad tan grande que tienen, si ven son sectores primarios, pues cada uno tiene sus necesidades diferentes, sus formas de trabajar diferentes verdad, tanto pues ahora si los que la Dirección de Desarrollo Rural que es precisamente lo que nosotros pretendemos es sacar de ahí el fomento pesquero que lo tienen olvidado y en realidad no se le da el auge que debería de tener, ni se le toma la importancia al sector pesquero estando dentro de estas direcciones, esa es la intención primaria de nosotros darle la importancia que de verdad requieren y se merecen y la atención.

Entonces en ese sentido yo estoy totalmente claro a favor de que se haga también una, pues ahora sí que el exhorto vaya en ese sentido también verdad, que a los municipios que no tengan sus direcciones de desarrollo rural, pues también que le den para adelante con esta solicitud.

Por mi tanto mi voto es a favor.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

–Se le concede el uso de la voz hasta por 5 minutos al diputado Eduardo Lugo López para hechos.

**DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ (PRD):**

–Bueno nuevamente con el permiso de todas mis compañeras y compañeros diputados.

En la Comisión de Pesca tuvimos una muy bonita intervención en donde todos los que estamos inmersos ahí y también de asuntos municipales.

Nos pusimos de acuerdo en la importancia de la pesca de Nayarit, quisimos hacer y dejar patente que la pesca es tan fundamental como la Agricultura y ganadería, como sectores primarios de la producción.

Creo yo que en el municipio de San Blas, tengo entendido que hay Dirección de Desarrollo Agropecuario, no exactamente que diga la palabra rural, pero al final de cuentas agro, es agricultura, entonces estamos en el entendido que sería lo mismo, es cuestión de platicar pero nada más quisiera hacer una pequeñísima aclaración, estoy de acuerdo con la diputada que exhortemos a los municipios que no tienen desarrollo agropecuario o rural para que las hagan, nada más que aquí es la Comisión de Pesca y quisimos darle importancia la pesca y sacar del contexto del desarrollo agropecuario o rural el sector pesquero como actividad primordial en municipios que se dedican nada más a eso, creo que sería muy positivo preparar un exhorto, una iniciativa en la Comisión de Agricultura para emitir ya sea ese exhorto, esa iniciativa para decirles a los municipios que los que no lo tiene que lo hagan y aquí creo que podemos transitar el tema nada más de pesca sin menoscabo nada más, simple y sencillamente esta es la Comisión de Pesca y canalizar la agricultura la petición.

Es cuanto presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

–Se le concede el uso de la voz hasta por 5 minutos al diputado Librado Casas.

**DIP. LIBRADO CASAS LEDEZMA (PAN):**

–Voy a ser breve con mi intervención, principalmente para primero, felicitar a la Comisión de Pesca, por la reunión que tuvimos ayer, muy atinadamente donde todos y cada uno de nosotros expusimos, analizamos y discutimos el tema e yo dejaba una propuesta



que bueno que nuestros amigos de la comisión de pesca y todos los que en ella intervenimos.

Yo hablaba por Ruiz, de mi municipio y exponía pues, que en un futuro Ruiz, está en vísperas de construirse la Presa las Cruces, y que muy seguramente íbamos a pasar, por los mismos caminos de lo que es Aguamilpa, y el Cajón, donde la pesca y las concesiones de pesca, han sido otra historia.

Entonces, este yo me uno a esa propuesta pero, a también felicito por la determinación que se incluyera a todos los municipios para que se incluyeran con esa dirección, a mí me quedo muy claro, lo que dice la compañera diputada Cruz Dionisio, este hoy que anduvimos con el tema del frijol, al inicio del ciclo agrícola, nos dio la oportunidad de ir, casi a todos los municipios, y me encontré con todos los municipios tiene un Dirección Agropecuaria en los ayuntamientos.

Yo creo que a estas alturas sería esporádicamente alguno, que no lo tenga, pero yo creo que, casi, a todos están y los que no están, pues bueno ahí que hacer hincapié la misma comisión, para que se adhiera a esta comisión edad entonces, yo felicito a todos y principalmente a la presidenta de la comisión de pesca.

Es cuánto.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

–Se le concede el uso de la voz hasta por 5 minutos al diputado Adahan Casas.

**DIP. ADAHAN CASAS RIVAS (PRI):**

–Muy buenas tardes, con el permiso de la mesa directiva, amigos y medios de comunicación, y quienes nos acompañan el día de hoy.

Pues nada mas felicitar a las dos comisiones y en especial a usted diputada, por ese gran trabajo, y además me da mucho gusto, que cuando hay un interés general que beneficie a los nayaritas es muy fácil ponerse de acuerdo, ojalá sigamos por este mismo camino, que, que nos unan las coincidencias y el bienestar de todos, e felicidades nuevamente, lo repito a las dos comisiones estamos listos para seguir trabajando.

Muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

–Agotado el registro de oradores se somete a votación la propuesta formulada por la diputada Claudia Cruz Dionisio y se ordena se abra el registro electrónico hasta por 2 minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica.

Con 29 votos a favor se aprueba la propuesta por unanimidad.

En consecuencia, esta Presidencia declara aprobado el acuerdo que tiene por objeto exhortar a los Gobiernos Municipales del Estado de Nayarit, a crear una Dirección de Pesca y Desarrollo Acuícola, así como también solicitar sus Direcciones de Desarrollo Rural.

Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

**Para desahogar este punto del orden del día relativo a la discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto solicita a la auditoría superior del Estado de Nayarit en atención al acuerdo legislativo aprobado por la Comisión Especial de Gran Jurado, Sección Instructora dentro del juicio político JP/CE/06/2017 emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuestos, en esa virtud se instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro abra el registro de oradores para la discusión del proyecto de acuerdo.**

**C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:**

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputada Presidenta que no hay oradores.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**



–En virtud de no encontrarse oradores inscritos se somete a la aprobación de la Asamblea el proyecto de acuerdo.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos a favor y como consecuencia esta Presidencia declara aprobado el Acuerdo que tiene por objeto solicitar a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, la práctica de auditoría especial al Fondo de Pensiones de Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit.

En atención al acuerdo Legislativo aprobado por la Comisión Especial de Gran Jurado, Sección Instructora dentro del juicio político JP/CE/06/2017.

Comuníquese el presente acuerdo y publíquese en la gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

**Para finalizar con este punto del orden del día y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se consulta a la Asamblea si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, relativo al informa general ejecutivo e informe individuales definitivos del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016, emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto.**

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba la dispensa por unanimidad.

En esa virtud se instruye a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, habrá el registro de oradores para la discusión en lo general del proyecto de decreto.

### **C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:**

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputada Presidenta que inscribió el diputado Leopoldo Domínguez González.

### **C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

–Se le concede el uso de la voz hasta por 10 minutos al diputado Leopoldo Domínguez González.

### **DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ (PAN):**

–Muy buenas tardes, con su permiso diputada Presidenta, integrantes de la Mea Directiva, amigas, amigos diputados, amigos de los medio y público que nos acompaña y que han soportado estoicamente esta maratónica jornada gracias por seguir aquí.

Desde el momento en que asumimos la honrosa responsabilidad de representar a todas y todos los nayaritas en el Poder Legislativo, hemos sido insistentes y congruentes al señalar que en todas y cada una de nuestras acciones, habremos siempre de privilegiar el interés general de los nayaritas por encima de aquellos particulares o de grupo.

En ese sentido, podemos afirmar que hemos dado pasos firmes y hemos sido contundentes en el combate frontal a la corrupción que padecemos durante los últimos años del gobierno anterior y estamos decididos a no bajar la guardia y llegar hasta las últimas consecuencias, para que quienes hayan incurrido en alguna irregularidad, asuman la consecuencia de sus actos y reciban las sanciones a que haya lugar.

Es del conocimiento público que desde esta Soberanía hemos dado trámite a varias solicitudes de juicio político, dos de ellas en especial en contra del ex gobernador Roberto Sandoval Castañeda, por su probable responsabilidad en la comisión de diversos delitos, además de haber promovido la destitución de Roy Rubio Salazar como Auditor General de la Auditoría Superior del Estado.



En ambos casos, estamos convencidos de que nos asiste la razón y que el sustento legal que prueba su presunta responsabilidad en la comisión de los delitos que se le imputan es contundente, no obstante que como lo han hecho público, han recibido el beneficio del amparo de la Ley.

Como prueba de lo anterior, el día de ayer en reunión de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, rechazamos aprobar el gasto público ejercido por el Gobierno anterior durante el año 2016, toda vez que la información es insuficiente y no refleja razonablemente la situación financiera de la hacienda pública estatal.

Y es que solo por citar algunos ejemplos, habría que señalar que durante dicha auditoría dependencia enormes como son el DIF Estatal y el Patronato de la Universidad Autónoma de Nayarit, no fueron revisadas en ningún momento, se desconoce bajo qué criterio se decidió que estas dependencias que ejercen gran parte del presupuesto público, no se le revisara en que se gastó y como se gastó; lo cual no solo nos parece absurdo, inadmisibles y ridículo, sino que además es evidente que ello constituye una burla más a la inteligencia de los nayaritas.

Por si no fuera poco, tampoco se señalan de manera clara y precisa cuales fueron los criterios que se consideraron para deducir los entes susceptibles de ser fiscalizados y en ese sentido, llama la atención que durante 2016 se fiscalizaron solo 38 entes públicos mientras que un año antes en 2015 fueron 54, 16 dependencias menos de un año a otro que pudieron y debieron haber sido auditadas.

Otro factor que de manera muy evidente a la vista son las diferencias tan marcadas que existen entre las cantidades relativas a la muestra sobre la cual se realizó la fiscalización y el monto resarcitorio establecido.

Y voy a referirme nada más a dos ejemplos que me parecen son contundentes:

El primero tiene que ver con el presupuesto destinado durante el 2016, al Fondo de Inversión y Reinversión para la Creación y Apoyo de Empresas Sociales del Estado que fue de 5 millones 768 mil pesos mientras que el tamaño de la muestra fue de 1 millón 730 mil lo que representaba el 30 % del total de ese

presupuesto; el monto resarcitorio señalado fue de 20 millones 224 mil 352 pesos, cuatro veces más el presupuesto que tenía destinado para ese año, lo cual pues creo que vale la pena que alguien nos explique porque paso eso.

Y como dicen en mi rancho “en salud con cantan mal las rancheras”. Para el 2016 el presupuesto estatal ejercido por los Servicios de Salud de Nayarit fue de 277 millones de pesos y la muestra auditada fue de 95 millones 349 mil pesos, lo que representa el 34% de ese presupuesto, sin embargo, el monto resarcitorio que informa la Auditoría Superior del Estado, es de 506 millones 811 mil pesos que alguien nos explique qué fue lo que paso.

Y no se diga en los municipios, curiosamente todos los municipios que pertenecían al partido que gobernó los seis años anteriores fueron auditados solamente en el 30% de su presupuesto... ¿y saben cuáles municipios fueron auditados los 3 años con el 100% de su presupuesto?... Tepic... ¿Por qué será?... Se los dejo a su imaginación.

De ese tamaño es insistir la burla que se nos ha querido hacer a todos y todas, y todos los nayaritas y definitivamente hay que decirlo de manera muy clara y contundente.

Quienes integramos esta Honorable Trigésima Segunda Legislatura, no vamos a soslayar atropellos de ningún tipo ni vamos a ser comparsa de nadie que pretenda violentar el estado de derecho y causar un daño al patrimonio de los nayaritas.

Y que nadie pretenda venir a decir que se trata de una “cacería de brujas” o de una persecución política en contra de un ex funcionario, de un ex presidente e incluso de un ex gobernador o de quienes colaboraron con él en su gobierno, o incluso de quienes, a través de los órganos encargados de auditar el manejo de los recursos públicos, se presume que pudieran haber sido omisos o solapados los excesos o irregularidades cometidas por las autoridades de ese momento.

En resumidas cuentas, habría que ser muy enfáticos al señalar que hemos decidido negarnos a aprobar la Cuenta Pública del Estado de Nayarit, correspondiente al año 2016, en virtud de que no es posible resolver este asunto con base en los informes presentados por la Auditoría Superior del Estado.



Para ello requerimos y así habremos de instruirlo, que se nos presente de manera completa la información referida.

Finalmente es oportuno reiterar que desde esta representación popular velaremos porque se respete en todo momento el Estado de Derecho en Nayarit, pues resulta indispensable llevar a cabo acciones tendientes a vigilar y procurar el debido manejo de los recursos públicos.

Muchas Gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

—¿En qué sentido diputado?

Se le concede el uso de la voz hasta por 5 minutos.

**DIP. JUAN CARLOS RIOS LARA (PRI):**

—Agradezco la paciencia y la amabilidad de los compañeros diputados, saludando al público asistente y a los compañeros de la prensa.

Desde un principio señalamos la necesidad de que la evaluación que se haga del gobierno pasado, se haga con eficiencia para que con transparencia se determine su ejercicio y que si hubo o hubiere alguna falla que amerite alguna sanción se aplique a quien resulte responsable, pero se me hace una opinión temeraria del diputado que me antecedió en señalar que el Congreso la Treinta y dos Legislatura tiene la certeza que el gobierno pasado incurrió en graves fallas, en varios motivos que ameritan responsabilidad.

Una cosa es su visión personal y otra cosa es la visión de la Treinta y Dos Legislatura, lo hemos dicho y lo hemos señalado, si hay alguna prueba que se aporte, si hay un fundamento que amerite el castigo de alguien, que se presente y se haga no podemos estar haciendo juicios aventurados, cuando en la Fiscalía si hay unas carpetas de investigación que se están desahogando que hasta la fecha no han ameritado consigna alguna a un juez competente.

Seamos responsable también de lo dicho, estamos, estamos en tiempos electorales, no hagamos de esta práctica un motivo de

propaganda política, en verdad créanmelo, ya estar señalando al gobierno pasado para poder subsanar las ineficiencias del gobierno presente, no da resultado, repito si hay una causa justificada que señale la responsabilidad de cualquier funcionario para eso está la instancia correspondiente, la instancia jurisdiccional que lo señale y que ejerza la acción que el derecho señala, dejemos de ser juicios aventurados no, que únicamente ponen y dan certeza al señalamiento que es una persecución política como lo es.

Es cuanto, gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

—Agotado el registro de oradores se somete a la asamblea en lo general el Proyecto de decreto.

Esta presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 2 minutos.



Vote: 10 START TIME: 17:26:37  
DATE: 2018/05/17 END TIME : 17:28:15

MOTION: PROYECTO DE DECRETO RELATIVO AL INFORME GENERAL EJECUTIVO E INFORMES INDIVIDUALES DEFINITIVOS DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2016

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO(PRI)	FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO(PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARÍA FERNANDA(PRI)	FAVOR
CASAS LEDEZMA LIBRADO(PAN)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	FAVOR
CASTAÑEDA ULLLOA HERIBERTO(PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS(PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA(MORENA)	FAVOR
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S.(PRI)	FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO(PAN)	FAVOR
DUNALDS VENTURA ISMAEL(PRD)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA(PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA(PRD)	FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJÍA IBAÑEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM(PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA(PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA(PRD)	FAVOR
NAVARRO GARCÍA MANUEL(NA)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO(PT)	FAVOR
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO(PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO(PT)	FAVOR
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA(PAN)	FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	FAVOR
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON(MORENA)	FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL(PT)	FAVOR
SANTANA ZUÑIGA LUCIO(PRI)	FAVOR
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO(PRI)	FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ(PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica.



Se aprueba en lo general con la siguiente votación.

A favor 29.  
En contra 0.  
Abstenciones 0.

Se aprueba por unanimidad de votos a favor, solicito a la secretaria abra el registro de oradores para la discusión en lo particular.

**C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:**

–Se abre el registro de oradores.

Le informo diputado presidenta que no hay oradores inscritos.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el decreto relativo al informe general ejecutivo e informes individuales definitivos del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016.

Remítase el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo para su Publicación en el Periódico Oficial.

**En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, esta presidencia da cuenta a esta asamblea de que ha sido entrega por escrito el informe de actividades realizadas durante el periodo de mi encargo.**

Se ordena su publicación en el apartado de transparencia de la página de internet de este Honorable Congreso.

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día relativo a la elección...  
Sonido a la curul del diputado Leopoldo Domínguez, por favor.

**DIP. LEOPOLDO DOMINGUEZ GONZALEZ (PAN):**

–Le agradezco mucho diputada presidenta.

Simplemente para dar a conocer a todos nuestros compañeros y compañeras diputados y diputadas la ficha estadística del segundo periodo ordinario del primer año legislativo comprendido del 18 de febrero al 17 de mayo que es el día de hoy.

Y es un estudio comparativo como lo hicimos al término del primer periodo de lo que se realizó por esta legislatura comparada con la legislatura anterior en su segundo periodo.

En el rubro de sesiones plenarias el año pasado en este mismo periodo se llevaron a cabo 26 y en este periodo 27.

Sesiones solmenes hace un año 1 y en este año 2 también.

En cuanto a Comisiones Legislativas que sesionaron, hace un año sesionaron 21, este año sesionaron 22.

Comisiones especiales hace un año 0 y en este año 3.

En el trabajo legislativo, hace un año hubo 22 posicionamientos, en este periodo hubo 38.

Hace un año hubo 15 acuerdos y en este periodo hubo 16.

Hace un año se presentaron 19 iniciativas y en este periodo se presentaron 44.

En cuanto a productos Legislativos hace un año se presentaron 19 decretos y en este periodo fueron 11.

6 reformas legales hace un año y en este periodo 11.

Reformas a la constitución, hace un año 3 y en este periodo 1.

Y hace un año se presento una nueva Ley y en este periodo 0.

Muchas gracias diputada Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

–Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, relativo a la elección de quienes integran la diputación permanente que habrán



de presidir los trabajos del segundo periodo de receso del primer año de ejercicio constitucional, esta Presidencia abre el registro de propuestas.

Tiene el uso de la voz el diputado Adán Zamora Romero.

**DIP. ADAN ZAMORA ROMERO (PRD):**

-Buenas tardes diputadas.

Ciudadanas diputadas y diputados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 de la Constitución Política Local y 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito hacer uso de la palabra para proponer a los integrantes de la Diputación Permanente que atenderán los trabajos legislativos durante el Segundo Periodo de Receso del Primero año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura, proponiendo a los siguientes diputados.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE:	DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE:	DIP. ADAHAN CASAS RIVAS
SECRETARIO:	DIP. ADÁN ZAMORA ROMERO
VOCAL:	DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ

SUPLENTES

SECRETARIA:	DIP. JULIETA MEJÍA IBÁÑEZ
VOCAL:	DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA

INTEGRANTES

DIP. JAVIER HIRAM MERCADO ZAMORA
DIP. MANUEL NAVARRO GARCÍA
DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA
DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA

ACREDITADOS CON VOZ PERO SIN VOTO

DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO ACREDITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT
DIP. J. CARLOS RÍOS LARA ACREDITADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ <i>Hcribenfo</i> ACREDITADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Por el apoyo que se sirvan prestar a la presente propuesta.

Muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO:**

–Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba.

En tal sentido se declara aprobada la integración de la Diputación Permanente en los términos del siguiente acuerdo.

Único.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, la Asamblea Legislativa en sesión pública de clausura celebrada el jueves 17 de mayo del 2018, elige integrantes de la Diputación Permanente para el Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional en los siguientes términos:

DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE:	DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE:	DIP. ADAHAN CASAS RIVAS
SECRETARIO:	DIP. ADÁN ZAMORA ROMERO
VOCAL:	DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ

SUPLENTES

SECRETARIA:	DIP. JULIETA MEJÍA IBÁÑEZ
VOCAL:	DIP. MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA

INTEGRANTES

DIP. JAVIER HIRAM MERCADO ZAMORA
DIP. MANUEL NAVARRO GARCÍA
DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA
DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA

ACREDITADOS CON VOZ PERO SIN VOTO

DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO ACREDITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT
DIP. J. CARLOS RÍOS LARA ACREDITADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ <i>Hcribenfo</i> ACREDITADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

TRANSITORIO:

El presente acuerdo entrará en vigor a partir del 17 de mayo del año en curso y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria del Congreso.



Esta Presidencia informa a las ciudadanas y ciudadanos diputados que integraran la Diputación Permanente que al término de la presente sesión se procederá con la instalación de dicho Órgano de Gobierno en la Sala de Sesiones.

Se solicitará su asistencia.

Antes de pasar al último punto del orden del día, esta Presidencia cita para el día lunes 9 de julio del 2018, que se celebrará la Sesión Solemne en el Municipio de Acaponeta Nayarit.

Para dar cumplimiento al último punto del orden del día, solicito atentamente a los diputados y al público que nos honra con su presencia se pongan de pie para hacer la declaratoria de clausura en este periodo ordinario de sesiones.

La Trigésima Segunda Legislatura Al Honorable Congreso Del Estado Libre Y Soberano De Nayarit, En Los Términos Del Artículo 36 De La Constitución Política Del Estado, Clausura Hoy Jueves 17 De Mayo Del 2018, Su Segundo Periodo Ordinario De Sesiones, Correspondiente Al Primer Año De Ejercicio Constitucional.

–Timbrazo- 17:37 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA 18 DE ABRIL 2018	
PRESIDENTE:	 Dip. Rosa Mirna Mora Romano
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Karla Gabriela Flores Parra
SECRETARIOS:	 Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco  Dip. Marisol Sánchez Navarro
SUPLENTES:	 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna  Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna